



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
YOLOMBÒ, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE  
(2020)

RADICADO	058903189001-2017 00154-00
PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO A LABORAL
DDTE:	LEONARDO DE JESUS TAMAYO MARÍN
DDO:	SERGIO IVÁN QUINTERO MACHADO
ASUNTO:	DECRETA EMABARGO
INTERLOCUTORIO:	251

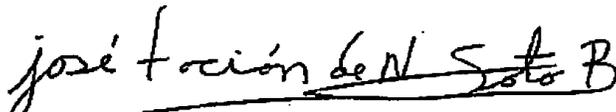
De conformidad con lo solicitado, se decreta el EMBARGO Y SECUESTRO de los siguientes bienes, denunciados como propiedades del demandado SERGIO IVAN QUINTERO

1. El inmueble identificado con folio de M.I. N° 005-10515, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar-Antioquia.
2. El inmueble identificado con folio de M.I. N° 005-14748, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bolívar-Antioquia.

Para lo anterior se ordena oficiar a la correspondientes entidad registral, solicitándole que una vez inscrita la medida de sirvan remitir a costa de la parte interesada, copia del certificado de tradición y libertad donde conste la respectiva anotación

**CÚMPLASE**

**EL JUEZ**

  
**JOSE FOCION DE N. SOTO BURITICÁ**

## MEDIDAS CAUTELARES

RADICADO	058903189001- 2020 00086-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DDTE:	JOHN JAIRO CARVAJAL VALENCIA
DDO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.